



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.

Visto lo dispuesto por la Resolución N° 414/91 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y lo dispuesto por el Consejo de Administración en el día de la fecha,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992- a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Subdirector General y a 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Prosecretaría de Arquitectura.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

[Firma]
 SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
 MINISTERIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma]
 MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION